BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.313

EDICION DE 72 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe. 37-1100.
Informes 37-1200.

Buenos Aires, Miércoles 13 de Mayo de 1942

CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 | TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página. $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Mayo de 1942

	m$n.
Por avisos	3.088.—
Por marcas	1.400.—
Por adicionales de marcas	360.—
Por suscripciones	49.40
Por venta de ejemplares y folletos	31.50
Total	4.928.90

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Federal de La Rioja. — Se nombra Defensor de Pobres, etc.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1942.

118.535. — 287. — Atento a que debe ser provisto el cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de La Rioja, vacante por ascenso del doctor Rodolfo Norberto Cano,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de La Rioja, en reemplazo del doctor Rodolfo Norberto Cano, que fué promovido, al doctor Angel Matías Alvarez Ahumada (matrícula 3.402.135, D. M. 54, clase 1905).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Señalando como zona de jurisdicción de Gendarmería Nacional, varios departamentos del Territorio Nacional de Neuquén.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1942.

113.984. — 697. — Visto el expediente letra G. número 75|941 - cde. 229, iniciado por la Dirección General de Gendarmería Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 94.909, de fecha 3 de julio ppdo., determina que cuando los efectivos de la Gendarmería Nacional estén en condiciones de cumplir los servicios encomendados por la Ley número 12.367, se señalarán las zonas en las que quedarán a su cargo las funciones policiales;

Que el personal de Gendarmería Nacional incorporado se encuentra capacitado para realizar un eficiente servicio, por la preparación técnica de su personal y los adecuados elementos con que cuentan;

Que es atribución de los Ministerios del Interior y Guerra, determinar a propuesta de la Dirección General de Gendarmería Nacional, las zonas de actuación policial de esta Institución.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con el Decreto número 94.909, del 3 de julio ppdo., señálase como zona de jurisdicción de Gendarmería Nacional, en el Territorio Nacional de Neuquén, la comprendida por los siguientes departamentos: Chos Malal, Minas, Ñorquín, Loncopué, Picunches, Aluminé, Catán Lil, Huilinches, Collón Curá, Lacar y Los Lagos.

Art. 2.° — En la zona antes referida, la jurisdicción conferida a la Gendarmería Nacional, será tomada a partir del 1.° de marzo de 1942.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Estado en los Departamentos del Interior y Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Militar 1.ª Parte, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — M. J. Culaciati.

Señalando como zona de jurisdicción de Gendarmería Nacional, varios departamentos del Territorio Nacional de Río Negro.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1942.

113.983. — 698. — Visto el expediente G. N.° 75|941 - cde. 231 (M. G.), iniciado por la Dirección General de Gendarmería Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 94.909 de fecha 3 de julio ppdo., determina que cuando los efectivos de la Gendarmería Nacional estén en condiciones de cumplir los servicios encomendados por la Ley N.° 12.367, se señalarán las zonas en las que quedarán a su cargo las funciones policiales;

Que el personal de Gendarmería Nacional incorporado se encuentra capacitado para realizar un eficiente servicio, por la preparación técnica de su personal y los adecuados elementos con que cuentan;

Que es atribución de los Ministerios del Interior y Guerra, determinar a propuesta de la Dirección General de Gendarmería Nacional, las zonas de actuación policial de esta Institución,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con el Decreto N.° 94.909 del 3 de julio ppdo., señálase como zona de jurisdicción de Gendarmería Nacional, en el Territorio Nacional de Río Negro, la comprendida por los siguientes departamentos: Pilcaniyeu, Bariloche y Ñorquincó.

Art. 2.° — En la zona antes referida, la jurisdicción conferida a la Gendarmería Nacional, será tomada a partir del 1.° de marzo de 1942.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Estado en los Departamentos del Interior y Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Militar 1.ª Parte, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — M. J. Culaciati.

AVISO

Todas las suscripciones al Boletín Oficial, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.° del mes siguiente al del pago de la suscripción.

* * *

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de suscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0,10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Ministerio de Marina

Escrituración de buques adquiridos por la Flota Mercante del Estado

Buenos Aires, 21 de Abril de 1942.

118.162. — 277. — Visto el convenio de compra-venta de los buques ex-daneses por la Flota Mercante del Estado, operación que fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 110.672 del 31 de diciembre de 1941; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley número 9078; y

CONSIDERANDO:

Que la cláusula trece del convenio referido estipula que la escritura traslativa de propiedad de los mencionados buques, será otorgada por el escribano que designe el Gobierno de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Escribano Mayor de Gobierno para que proceda a otorgar la escritura traslativa de propiedad de los buques ex-daneses "American Reefer", "Indian Reefer", "Brazilian Reefer" y "Bretagne", actuales "Río San Juan", "Río Gallegos", "Río Mendoza" y "Río Iguazú" respectivamente, de acuerdo con el convenio de compra-venta de los mismos.

Art. 2.° — El Escribano Mayor de Gobierno otorgará seis testimonios de la referida escritura con el siguiente destino; una para cada buque, (4), una para los vendedores y una para la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el Decreto número 122.843 del 30 de diciembre de 1937.

Art. 3.° — Autorízase al Presidente de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, Vicealmirante Francisco Stewart, para firmar la escritura de que trata este decreto, en representación del Gobierno de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno a sus efectos.

CASTILLO
MARIO FINCATI

Ministerio de Agricultura

Fijando precio máximo para la venta de manteca empaquetada al menudeo

Buenos Aires, 21 de Abril de 1942.

118.203. — Siendo necesario fijar nuevos precios para la venta de manteca al menudeo con arreglo a la situación del mercado de este producto;

Atento a las facultades conferidas por la Ley N.° 12.591 y a lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto Nro. 97.457, de 6 de agosto de 1941,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de manteca empaquetada, al menudeo.

En feria, a razón de . . $ 1.40 el kg.
Por otros minoristas, a razón de . . . . „ 1.80 „ „

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Los precios máximos para el arroz fijados por Decreto 117.806 de 14|4|42, comenzarán a regir el 12|5|42

Buenos Aires 28 de Abril de 1942.

—118.533—

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad al Decreto N.° 117.806, de fecha 14 de abril corriente, se han realizado operaciones de compra de arroz de la presente cosecha, sobre la base de los precios máximos que estaban en vigencia por Decreto N.° 101.619, de fecha 29 de septiembre de 1941;

Que es necesario por lo tanto aplicar los nuevos precios a partir de una fecha que permita la regularización de dichas operaciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los precios máximos para arroz fijados por Decreto Nro. 117.806, de fecha 14 de abril cte, comenzarán a regir el día 12 de mayo del año en curso. Hasta esta fecha, regirán los precios establecidos por el Decreto N.° 101.619, de 29 de septiembre de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

PRUDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS

Res. N.° 264. — Prov. N.° 1607. — Expte. N.° 1214|941. — Visto que la entidad del rubro solicita autorización para extender sus operaciones a nuevos riesgos; y

CONSIDERANDO:

a) Que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos, son los de uso corriente en plaza y han sido aprobados ya para otras entidades, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

b) Que con la presentación de fs. 20, a la que se acompaña copia del acta anteriormente requerida, la aludida solicitud ha quedado en estado de ser resuelta;

El Superintendente de Seguros—,

RESUELVE:

1.°) Autorízase a la entidad "Prudencia" Compañía de Seguros, para operar en seguros de "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" y de "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las especificaciones de fs. 2 y 21, a agregarse a la póliza de incendio de fs. 5; tarifa de fs. 3; y procedimiento de constitución de reservas para riesgos en curso de fs. 7.

2.°) Notifíquese la recurrente que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar en los seguros mencionados, e informar anualmente sobre las extraprimas aplicadas y sus resultados.

3.°) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 5 de mayo de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.759-41.

Buenos Aires, Julio 5 de 1942.

Señor Director General de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel Amondarain, de profesión industrial, domiciliado en la calle Moldes 2141, Capital, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: En los lotes 20 y 21 de la Fracción B, Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la forma siguiente, partiendo de un punto situado a 8.357 metros al S. del esquinero N. E. del lote 20 mencionado, se medirán 2.857.15 a S., 7.000 metros al O., 2.857.15 al N. y 7.000 metros al E. Total dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Manuel Amondarain. — Recibido en mi Oficina, hoy cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en los lotes 20 y 21 de la Fracción B, Sección XXXI de dicho Territorio y afecta la forma de un rectángulo de 7.000 m. de dirección Este-Oeste por 2.857.15 m., ubicada de manera que su vértice Noreste dista 8.357.15 m., al Sud del esquinero homónimo del lote 20 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 mayo.-N.° 4511-v.26 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.697-41.

Buenos Aires, Julio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Ayacucho 37, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. que deberá ubicarse en forma de cuadrado de 4472 mts. de lado, orientados en dirección Norte 45°-Este y Norte, 45°-Oeste, respectivamente y cuyo vértice Este estará situado a 1560 mts. al Este del esquinero Este del lote N.° 107 de la Sección B, de la zona Andina del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiere amplio poder al señor Carlos Escosteguy, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 37, para tramitar el presente pedimento. — Sírvase el señor Director conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Tomás González. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas seis minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán-Lil, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de Narciso Mallea, lotes 108, 109 y fiscal los lotes 106 y 107. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 21 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, haciéndose presente que quedan excluídos del presente permiso de cateo, las substancias minerales a que se refiere el Art. 18 del Superior Decreto del 15 de octubre ppdo. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 mayo-N.° 4109-v.13 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 202.396-41.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — León Galiñski, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en la provincia de Jujuy, en la calle Salta N.° 956, al señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento de Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros al Norte 82° 52', Este

por (4.000) cuatro mil metros de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52'O. de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del Cerro Nevado de Azufre. En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes herramientas de trabajo. — Autorizo con todas las más amplias facultades para la tramitación del presente expediente, pudiendo, notificarse, desistir, presentar escritos etc., al señor Eduardo B. Cornejo, con domicilio en la Capital Federal, calle Paraná N.° 723, 3.° piso. — Saludo al señor Director muy atentamente. — León Galiñski. — Recibido en mi oficina hoy cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1941. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, octubre 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 mayo-N.° 4228-v.18 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. número 201.637-1941.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Pedro Bergeret, industrial, uruguayo, casado, con domicilio legal en Pino 2475 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de 1.ª y 2.ª categoría (exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en campos fiscales, de terreno inculto, sin cercos ni cultivos, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida estará situado a 4.000 m. rumbo 23° S.O. de la cumbre más alta del Cerro Rincón. — De ese punto se trazarán dos líneas una de 4.000 m. rumbo E.23°-S. y otra de 5.000 m. rumbo S.23° O. De los extremos de ambas líneas se trazan paralelas con lo que queda completado el rectángulo de dos mil hectáreas. — En las exploraciones se trabajará con cuatro hombres y las herramientas necesarias. — Es justicia. — Fdo.: P. Bergeret. — Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros N-23° E., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 4.000 metros S-30° W. del Hito XVI del límite con la República de Chile situado en el Cerro Rincón. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Escurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 mayo.-N.° 4294-v.19 mayo

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Florentino Ameghino, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. Nro. 202.027-1941.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital Federal. — El que suscribe Luis Antonio Martínez Días, casado, de sesenta años, ganadero, chileno, con treinta y nueve años de residencia continua en el país, y domiciliado en Trelew, Territorio Nacional del Chubut; por sí y en nombre y representación de su hijo Salvador Martínez Días, soltero, de veintiséis años, empleado, argentino, domiciliado también en Trelew, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de caolín y demás substancias de segunda categoría correspondientes al artículo sexto de la misma, en terrenos sin cultivar y que se encuentran dentro de una superficie de cinco mil hectáreas más o menos cercadas con alambrados de propiedad del suscripto y que forman parte de una concesión en arriendo del S. G. de la Nación propietario de los terrenos de que se trata; solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut. — La zona solicitada será ubicada dentro de la parte Norte del lote 13, de la Colonia Florentino Ameghino, Sec. B II, frac. C., en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil de ancho. — El límite Sur de este rectángulo que tiene dos mil metros (ancho) es paralelo al límite S. del lote 13 citado y se encuentra a cinco mil metros medidos desde el esquinero S. O. del lote hacia el Río Chubut. — En los trabajos de exploración se emplearán seis hombres más o menos. — A los fines necesarios y relacionados con esta solicitud designo apoderado y representante nuestro al señor Ingeniero Juan E. Maggi, domiciliado en esta Ciudad de Buenos Aires, calle San Nicolás 3939, Villa Devoto. — Saludo al señor Director muy atte. — Fdo.: L. Martínez Días. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Florentino Ameghino, en terrenos que según declaración del interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la Colonia Florentino Ameghino, y en forma de un rectángulo de 5000 m. por 2000 m., ubicada de manera que el límite Sudoeste formado por uno de los lados mayores coincide con el lado homónimo del lote 13 citado y su vértice Sud dista 5000 m. hacia el Noroeste del esquinero homónimo del lote 13 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 mayo.-N.° 4329-v.20 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente N.° 200.497|1941.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación S|D. — Mirko Testoni, rentista, domiciliado en la calle Arenales Nro. 1388, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera categoría en terrenos sin cultivar ni cercado y cuya propiedad es del don Tomás Mottura, domiciliado en el Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En forma de un cuadrado de dos mil hectáreas de superficie cuyos lados están orientados en dirección Norte-Sud, y Este y Oeste, el vértice es Sudoeste coincide con el esquinero homónimo del lote once de la fracción D., de la Sección XXVII, en el Territorio Nacional del Neuquén. — El lado del cuadrado tiene una dimensión de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros (4472 metros). — Es justicia. — Fdo.: Mirko Testoni. Otrosí digo. — Que autorizo al señor Rafael Becerra domiciliado en la calle Arenales N.° 1388, para que corra con la tramitación del presente expediente. Es más justicia. Fdo.: Mirko Testoni. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas veinte minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad del señor Tomás Mottura. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en el escrito corriente a fs. 1. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: G. Hilemán, Jefe del Servicio Minero. Junio 18 de 1941. — Buenos Aires, Junio 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Franco Pastore, Subdirector.

e.9 mayo.-N.° 4372-v.21 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 202.265-41.

Trelew, Agosto 24 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. Su despacho. — Emilio Blaya Dougnac, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en esta localidad, por sí y por don Roque Blaya Dougnac, español, casado, comerciante, con domicilio en Callao 25 de la Capital Federal; por don Francisco Linares Zamudio, español, casado, industrial y por don Eugenio Villanueva, español, soltero, empleado, los dos últimos con domicilio en esta localidad en población Modelo, al señor Director respetuosamente exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría (caolín), en terrenos de propiedad fiscal, no cercados ni cultivados, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, lotes números 7-4, fracción C, de la sección B II, Departamento de Gaimán, y que deberá ubicarse en la siguiente forma: de la boca-mina de la mina Blaya Dougnac, Expediente 83.511-40, se medirán en dirección al Este un mil doscientos metros. — De este punto se medirán dos mil metros en dirección al Sur 45° Este. — Del mismo punto se medirán dos mil metros en dirección al Norte 45° Oeste y así quedará formado el lado Oeste del cateo en una longitud de cuatro mil metros. — De la parte inferior de esta línea (Sur) se medirán en dirección al Este 45° Norte, la cantidad de cinco mil metros en esa dirección, y ese será el costado Sudeste del cateo. — Desde este punto se medirán en dirección al Norte 45° Oeste cuatro mil metros y será una paralela al costado Oeste del cateo y quedando formado su lado Este. — De ese punto se medirán cinco mil metros en dirección al Oeste 45° Sur, y se tendrá el costado Norte del cateo, habiéndose cerrado un rectángulo de una superficie aproximada de dos mil hectáreas. — Se renuncia desde ya en cualquiera porción que pudiera haber superposición con un pedido anterior. — Se excluye los minerales de aprovechamiento común. — Se faculta al señor Rafael Mrkusic, empleado, domiciliado en la Capital Federal, a los efectos de que atienda la tramitación del presente expediente. — Domiciliado en Florida 229, escritorio 405. — Será justicia. — Fdo.: Emilio Blaya. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas treinta y tres minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción C, de la Sección B II, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. N. 45° E., por 4.000 m., ubicada de manera que su vértice Oeste dista 1.500 m. N. 45° W. del kilómetro 141 de la línea del ferrocarril de Puerto Madryn a Las Plumas. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. —

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mayo.-N.° 4437-v.23 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Mayo de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública N.° 36

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para la Organización Servicio Fonopostal", durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 1.° de junio de 1942 a las 16 y 15 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.13 mayo.-N.° L-825-v.19 mayo.

Licitación Pública N. 35

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de muebles de madera y metálicos, caja de hierro, máquinas obliteradora, escribir y sumar, estufas, etc., destinados a los edificios fiscales de Río Gallegos (Dto. 24.°) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 1.° de junio de 1942 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.13 mayo.-N.° L-817-v.19 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de mayo de 1942, para la adquisición de artículos de ropería, vajilla de comedor y cocina con destino a la habitación del Establecimiento "Los Arenales" en Ingeniero Maschwitz y a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas, para la habilitación de dos nuevas casas hogares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de junio de 1942, a las 13 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 mayo.-N.° L-887-v.19 mayo.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 96; ramo: máquinas de escribir y mesitas de madera.

Apertura de las propuestas, mayo 16, 10 horas, (F. 07.408|42).

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 mayo.-N.° L.-890-v.16 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de mayo de 1942, para la adquisición de máquinas diversas con destino a varias escuelas industriales y de artes y oficios.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábado de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de junio de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 mayo.-N.° L.-888-v.19 mayo.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a contar del 13 del corriente, para la adquisición de un camión destinado a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), de las siguientes características:

Camión modelo 1942, de una tonelada, con carrocería para el transporte de diez reclusos; bancos laterales dispuestos en su interior; puerta trasera con cerradura de embutir tipo yale, persiana de ventilación, en ambos lados en su parte superior, esqueleto de madera dura y forro de chapa de hierro número 20, pintura al duco; cámaras y cubiertas reforzadas, con todos sus accesorios.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

El acto de la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 3 de junio de 1942 a las 16 horas en la Oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.13 mayo.-N.° L-860-v.19 mayo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 3376-T-1942-Cde. 3

Llámase a licitación privada para el día 16 de mayo a las 10 horas, para la adquisición de 30.000 kgs. de harina "000".

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1942. — El Secretario.

e.13 mayo.-N.° L-884-v.16 mayo.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios relacionados con la recepción y movimiento de granos en los Elevadores Oficiales Dique 2, del Puerto de la Capital Federal y del Puerto de Rosario Norte (Provincia de Santa Fe).

Las operaciones a realizar y las cantidades de movimiento —indicadas como base para la cotización— como así también cualquier otra información al respecto, podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires, y en Córdoba 1452, Rosario, de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregará a los interesados el respectivo pliego de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día ocho (8) de junio próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas instaladas en Buenos Aires, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1942. — Emilio A. Coni, presidente.

e.13 mayo.-N.° L-890-v.26 mayo.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

Junio 3 1942, a las 16,30 horas. — Impresión memoria (Pliego 1641).

Junio 5 1942. — Escaparates de madera (1627), 14,45 horas; hierro y chapa rayada (1628), 15,15 horas; carpas de lona (1629), 15,45 horas.

Junio 8 1942. — Productos químicos (1630) 14,45 horas; guantes, botas y delantales de goma (1631), 15.15 horas.

Junio 15 1942. — Cables eléctricos (1632), 14.15 horas.

Junio 18 1942. — Accesorios para motores eléctricos (1633), 14.15 horas.

Junio 23 1942. — Material ferroviario (1634), 14 horas; herramientas para taller mecánico (1635), 14,15 horas; cables eléctricos (1636), 14,30 horas (1637), 14,45 horas; manómetros (1638) 15 horas y transformadores (1639), 15,15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 mayo.-N.° L-882-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Junio de 1942, a las 15,30 horas, por: maderas (Pliego 1640). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 mayo.-N.° L-883-v.1.° jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490,22.

Hasta el día 13 de junio en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 19 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 mayo.-N.° L-829-v.1.° jun.

Llámase a licitación hasta el día 3 de junio de 1942 a las 14 horas para la ejecución de las obras del camino de acceso a Estación Vicente Casares-Puente sobre Arroyo Cañuelas. — Presupuesto pesos 9.813,84 moneda nacional. — Presentación de propuestas e informes: Vieytes 1800, Capital, Sección 1ra. C.

e.13 mayo.-N.° L-865-19 mayo.

Licitación privada para la provisión de uniformes para el personal uniformado de la Repartición.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, el día 22 de mayo, a las 15.30 horas. Por informes ocurrir a la Sección Compras, Florida 835, 3er, piso, Capital.

e.13 mayo-N.° 885-v.22 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Carlos Colombo.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 814-v.16 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Saverio Ventura**.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 853-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Samuel Barnardo Vernazza**.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 854-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Ignacio Arévalo**.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 855-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas don **Agustín Carreyra**.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 856-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan José Vernazza**.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 857-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura don **Rogelio Vargas**.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 858-v16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Angel Miguel Lagos**.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 859-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Teodoro Pastor Vega**.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 839-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Alfonso Bernagozzi**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 860-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex ordenanza de la Policía de la Capital don **Vicente Cotela**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 862-v16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Marina don **Luis Enrique Lucero**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 863-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex empleada doña **Ledia Julia Ovejero de Nan**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 864-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Emilio Julio Devries**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 865-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Cayetano Divola**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 866-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Vázquez**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 867-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Francisco Gutiérrez Díaz**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 868-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Sidonio Cornillat**.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1942 — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 861-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **José Ré**.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 815-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex profesor de la Escuela Normal de Paraná, don **Carlos María Onetti**.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 816-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex profesor de la Escuela Normal de Tandil, don **Justo Gregorio Montiveros**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e13 mayo.-N.° 817-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex sargento ayudante de la Policía de la Capital, don **Juan De Filippo**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 818-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex profesor de la Escuela Normal de Maestras N.° 2, de Rosario (Santa Fe), don **Abel Fompilio Scherer**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 819-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, doña **Micaela Carlina Madariaga de Rojas**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 820-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Castelán**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 821-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Nazareno César Augusto Pittarelli**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 822-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don **Pedro Pablo Barile**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 823-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don **Juan Carlos Alvarado**.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo-N.° 824-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de Rosario, don **Juan Genaro Oyola**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 825-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don **Enrique Ercilio Gnesi**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 826-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Valentín Pedro Delgrande**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 827-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Juez de Instrucción de la Capital Federal, don **Carlos Raúl Attwell Acantos**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 828-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Joaquín Gerones**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 829-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex profesora de Ciencias y Letras del Liceo Nacional de Señoritas, N.° 1, doña **Juana Antonia Alzá**.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.
e.13 mayo.-N.° 830-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Jaime Darío Barboza.**

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 831-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Angel Giorello.**

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 832-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Ramón Vázquez Olivares.**

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 833-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Excma. Cámara de Justicia de Paz Letrada de la Capital, don **Luciano Sánchez Mendoza.**

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 834-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de investigaciones de la Policía de la Capital, don **Martín García.**

Buenos Aires, 25 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 835-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Juan Justino Viubliomnet.**

Buenos Aires, 25 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 836-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **Juan Vicente Perujo.**

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 837-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Marcelino Zabala.**

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 838-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Santiago Pastor Coronel.**

Buenos Aires, 28 de Abril de 1942 — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 800-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **José Grecco.**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 801-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don **Amílcar Octavio José Sturla.**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 802-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Andrés Celestino López.**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 803-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Egidio Antonaccio**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 804-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Maximiliano Eugenio Boscolo.**

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 805-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Luis Andrés Mazza.**

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 806-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Severo Urán.**

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 807-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Penitenciaría Nacional, don **Serapio Gallardo.**

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 808-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don **José Higinio Rubio.**

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 809-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Severo Sánchez.**

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 810-v.16 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Ramón Moreno.**

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 811-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Juan Cunio.**

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 812-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **José Domingo Figueroa.**

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 813-v.16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Alvarez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 869-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejo Contreras,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 870-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Capotorto,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 871-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eudosio Heredia,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 872-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Barrionuevo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 873-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Hartl,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 874-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvestre Balmaceda,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 875-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Marino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 876-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Ricardo Castaño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 877-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez Lindo (Díaz)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 mayo.-N.° 878-v.19 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Mateo Carlos Anselmo**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 840-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Lorenzo Odorigo**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 841-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Francisco Verón**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 842-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Ramón Alcaraz**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 843-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Jacinto Roque Gomez de la Fuente**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 844-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación don **Angel Ribola**.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 845-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital don **Rodolfo Isidro Durán**.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 846-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación don **Natalio Bocchini**.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 847-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan don **Caio Correa Yonzon**.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 848-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex Directora Infantil de la Escuela número 66, de Sgo. del Estero doña **Juana Guzmán de Correa**.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 849-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don **Delfino Díaz**.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 850-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas don **Salvador Cusano**.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 851-v.16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex maestro de la Escuela número 1 del C. E. 15.° don **Alejandro Alfredo Bobbio**.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.13 mayo.-N.° 852-v.16 mayo.

JUZGADOS CIVILES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Limardo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría del doctor Pascual Greco Blois.

Buenos Aires, siete de Mayo de 1942 — Pascual Greco Blois, secretario.

e.13 may.-N.° 801-s|p.p.-v.19 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Nocera Bustamante**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría a cargo del doctor Rodolfo M. Senet.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.13 may.-N.° 800-s|p.p.- v.19 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Falbo**

Buenos Aires, Mayo de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario

e.13 may.-N.° 798 s|p.p.- v.19 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del Juez Civil doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Carlos Colombo**. Tramita por ante la Secretaría Wásserzug.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1942. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.13 may.-N.° 799-s|p.p.-v.19 jun.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Lino Cardellini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.13 may.-N.° 796-s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Córdoba o Ricardo Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo siete de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 mayo.-N.° 797-s|p.p.-v.17 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Erna Meirovics y Fanny Schmitz** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.
re, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, mayo 6 de 1942. — Sadi Massüe. — Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e.13 may. N.° 794 s|pp. v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Tejada** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1942. — Sadi Massüe. — Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso

e.13 may. N.° 795-s|pp. v.19 jun.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 7

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Ricardo Solá, hace saber por el término de tres días al propietario o propietarios del inmueble Triunvirato s|n. entre Núñez y Republiquetas, parroquia 63, manzana 113, parcela 16, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1941. Autos y Vistos: ....fallo: mandando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas:...." Ricardo Solá. Ante mí: José L. Rodríguez. (Exp. N.° 28.501).

Buenos Aires, marzo 27 de 1942. — José L. Rodríguez. — Secretario.

e.13 may. N.° 787-s|p.p. v.16 may.

JUZGADO N.° 18

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 18, doctor Alberto F. Palacio, hace saber por el término de tres días al propietario o propietarios del inmueble Mendoza s|n entre Burela y Ceretti, parroquia 51, manzana 13, parcela 22, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 9 de 1942. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa y llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Marcelo Fernández Moujan en la suma de treinta pesos m|n. Regúlanse los honorarios del señor Juan María García en la suma de quince pesos m|n.... Alberto F. Pala-

cio. Ante mí: Miguel Risso. (Exp. N.° 32.434).

Buenos Aires, abril 11 de 1942. — Miguel Risso. — Secretario.

e.13 may. N.° 788-s|pp. v.16 may.

JUZGADO N.° 20

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 20, doctor Alberto M. Justo, hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble Avenida Derqui s|n.°, (e) Pilar y Hudson, parroquia 80, manzana 77, parcela 3, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre veinte de 1941. Y Vistos:... Resuelvo: mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas; a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Marcelo Fernández Moujan, Carlos A. Adrogué y Juan María García, en las sumas de quince, quince y diez pesos moneda nacional, respectivamente... Alberto M. Justo. Ante mí: G. J. Brugo". — (Expte N.° 27.708).

Buenos Aires, Abril 22 de 1942. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.13 mayo.-N.° 789-s|p.p.-v.16 mayo.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 20, doctor Alberto M. Justo, hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble Argerich s|n.° (e) Navarro y Lacar, parroquiá 71, manzana 27, parcela 31 k, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre seis de 1941. Y Vistos:... Resuelvo: mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas; a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Marcelo Fernández Moujan, Carlos A. Adrogué y Juan María García, en las sumas de veinticuatro, veinticuatro y veinticuatro pesos moneda nacional, respectivamente... Alberto M. Justo. Ante mí: G. J. Brugo". — (Expediente N.° 27.711).

Buenos Aires, Abril 22 de 1942. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.13 mayo.-N.° 790-s|p.p.-v.16 mayo.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 20, doctor Alberto M. Justo, hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble Avenida Castañares s|n.° (e) Carabobo y Lautaro, parroquia 44, manzana 70, parcela 24, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre veinte de 1941. Y Vistos:... Resuelvo: mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreeedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas; a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Marcelo Fernández Moujan, Carlos A. Adrogué y Juan María García, en las sumas de cuarenta, cuarenta y cuarenta pesos moneda nacional, respectivamente... Alberto M. Justo. Ante mí: G. J. Brugo". (Expte. 27.712).

Buenos Aires, Abril 22 de 1942. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.13 mayo.-N.° 791-s|p.p.-v.16 mayo.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 20, doctor Alberto M. Justo, hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble Tellier s|n.° (e) Chilabert y Lte. del pavimento hacia Avenida Cruz, parroquia 82, manzana 71, parcela 1 b., que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre veinte de 1941. Y Vistos:... Resuelvo: mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas; a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Marcelo Fernández Moujan, Carlos A. Adrogué y Juan María García, en las sumas de veinticinco, veinticinco y veinticinco pesos moneda nacional, respectivamente. Alberto M. Justo. Ante mí: G. J. Brugo". (Expte. N.° 27.707).

Buenos Aires, Abril 22 de 1942. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.13 mayo.-N.° 792-s|p.p.-v.16 mayo.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 20, doctor Alberto M. Justo, hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble Argerich s|n.° (e) Navarro y Lacar, parroquia 71, manzana 27, parcela 30, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre veinte de 1941. Y Vistos:... Resuelvo: mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas; a cuyo efecto regulo los honorarios de los doctores Marcelo Fernández Moujan, Carlos A. Adrogué y Juan María García, en las sumas de veinticuatro, veinticuatro y veinticuatro pesos moneda nacional, respectivamente... Alberto M. Justo. — Ante mí: G. J. Brugo". (Expte. N.° 27.706).

Buenos Aires, Abril 22 de 1942. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.13 mayo.-N.° 793-s|p.p.-v.16 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALNEARIO PARQUE LUJAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ciento veinte y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí; Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen, por una parte los Señores Don Alwin Goffin y Don Ricardo Preschel, casados, domiciliados en la Avenida de Mayo número ochocientos sesenta y nueve y por la otra Don Luis A. Rasetti, casado, argentino, domiciliado en la calle Bogotá número cuatro mil trescientos uno, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de los dos primeros concurren en representación de la Sociedad Anónima «Siemens Bauunion Compañía Platense de Construcciones. Sociedad Anónima», argentina, con domicilio en la Avenida de Mayo número ochocientos sesenta y nueve, cuyos estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se hallan protocolizados por escritura de fecha nueve de Diciembre de dicho año, pasada ante mí el autorizante, en este Registro al folio mil seiscientos sesenta y cuatro vuelto del correspondiente protocolo y debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número diez, folio doscientos cuarenta y seis, del libro cuarenta y cinco Tomo A. de Estatutos Nacionales, tengo a la vista para este acto siendo sus partes pertinentes del siguiente tenor... Lo relacionado y transcripto es copia fiel doy fe y los comparecientes en el carácter que respectivamente concurren dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se denominará: «Balneario Parque Lujan Responsabilidad Limitada», tendrá domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires y se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: El objeto social es adquirir y explotar los derechos de concesión y el establecimiento balneario existente en Lujan, Provincia de Buenos Aires, denominado «Balneario Parque Lujan». — Segundo: El plazo de duración será hasta el catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres; pero es entendido que si obtuvieran prórrogas de la concesión el plazo de duración de esta sociedad quedará automáticamente prorrogado por plazos iguales a las prórrogas haciéndose constar lo mismo en el Registro Público de Comercio, por pedido de cualquiera de las partes. — La sociedad podrá disolverse por anticipado, si votaran la disolución la mayoría de votos computados de acuerdo con la pauta estalecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de los cuales noventa y cinco mil quinientos pesos aportará en efectivo «Siemens Bauunion Compañía Platense de Construcciones, Sociedad Anónima» y cuatro mil quinientos pesos el señor Rasetti, integrando ambos socios en este acto el cincuenta por ciento de esas sumas. — Este capital se divide en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Cuatro: La Sociedad será administrada por la Sociedad Siemens Bauunión Compañía Platense de Construcciones, Sociedad Anónima en el carácter de gerente general. — El gerente tendrá todas las facultades que corresponden al cargo de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el uso de la firma social, que estará constituída por el nombre de la sociedad seguido de la firma del gerente general. — Este podrá representar a la sociedad en cualquier negocio acto o asunto. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación se establece expresamente que el gerente general podrá resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligación preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión o quita de deudas celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o real y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar en cualquier institución de crédito del país o del extranjero inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crea necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es meramente explicativa. — Quinto: Los socios se reunirán cada vez que ambos o cualquiera de ellos lo considere necesario. — Sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y que suscribirán ambos socios. En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos computados de acuerdo con la pauta del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Sexto: El treinta de Junio de cada año se realizará un inventario y balance general. — De las utilidades se reservará el cinco por ciento para el fondo de reserva establecido por la ley. — Los beneficios o pérdidas se repartirán en proporción a los capitales y serán acreditados a las cuentas de los socios que solamente podrán disponer de ellos una vez que se haya abonado íntegramente las deudas sociales. — Séptimo: Las funciones del gerente serán remuneradas con el sueldo que se fije de común acuerdo entre los socios. — Octavo: En todo lo no previsto especialmente en este contrato regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don Luis J. Sforza y Don José L. Delboy, vecinos, hábiles, doy fe. — Goffin. — R. Preschel. — L. A. Rasetti. — Tgo. L. J. Sforza. — Tgo.: José L. Delboy. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números doscientos sesenta mil doce al doscientos sesenta mil catorce inclusive, doscientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y ocho y doscientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y nueve que sello y firmo en Buenos Aires a diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Hay una estampilla y un sello. — Derechos $ 6.20 m|n. Carlos A. Blousson.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mayo.-N.° 4517-v.19 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Testimonio. — En Buenos Aires, a seis días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos entre los señores Julio Févre, de estado viudo, Miguel Bomchil, casado, Diego Hall, casado, Luis J. Févre, soltero y Máximo Bomchil, soltero, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad y domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos treinta, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: El objeto de la Sociedad lo constituyen todas las actividades relativas a inversiones sobre inmuebles, construcciones, hipotecas y cualquier otra negociación similar. — Segundo: La Sociedad se denominará «Compañía de Tierras del Sud Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercero: La sede social queda establecida en la Capital Federal, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña quinientos treinta, sexto piso. — Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado pero la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver su disolución y liquidación en cualquier momento. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, en efectivo, aportados ochenta mil pesos moneda nacional por Julio Févre. Veintiocho mil pesos moneda nacional por Miguel Bomchil; diez mil pesos moneda nacional por Diego Hall; setenta y cinco mil pesos moneda nacional por Luis J. Févre y veintisiete mil pesos pesos moneda nacional por Máximo Bomchil. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, ingresándose por los socios la suma de doscientos mil pesos moneda nacional en proporción a sus aportes. — La mayoría de las cuotas sociales podrá aumentar el capital asignado teniendo preferencia los actuales socios para suscribir el aumento en proporción a sus cuotas. — Sexto: El capital se divide en doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: ochenta a Julio Févre; veintiocho a Miguel Bomchil; diez a Diego Hall; setenta y cinco a Luis J. Févre y veintisiete a Máximo Bomchil. — Séptimo: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada por los señores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, indistinta o separadamente, quienes tendrán el uso individual de la firma social con todas las facultades acordadas por el Código de Comercio, pudiendo tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro) estando facultados para otorgar poderes especiales o generales. — Podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Octavo:

Todas las decisiones relativas a los negocios de la sociedad serán resueltas por una mayoría que represente la mitad más una de las cuotas, criterio que se aplicará para el nombramiento y|o remoción de los Gerentes. — En caso de disolución, la liquidación será practicada por los Gerentes. — Noveno: Los Gerentes gozarán en conjunto y como única retribución el cinco por ciento de las ganancias líquidas que arroje cada ejercicio anual, la que se imputará a los gastos generales de la sociedad. — Décimo: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Undécimo: El año social comienza el primero de Mayo y termina el treinta de Abril del año subsiguiente. — Duodécima: Los Gerentes deberán realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicarán el balance general pertinente. — De las utilidades obtenidas deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal hasta que la misma quede cubierta. — Décimotercera: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento los herederos del premuerto podrán optar por continuar en la Sociedad unificando su representación o bien exigir el valor de sus cuotas por su valor real, según el último balance, teniendo opción la Sociedad, en este caso, para hacerlo efectivo a dos años de plazo. — La sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto en el Código de Comercio y leyes especiales. — Décimocuarta: En caso de divergencias suscitadas entre los socios, estas deberán dirimirse ante los Jueces de Comercio de la Capital Federal. — Transitorio: Quedan autorizados los Doctores Miguel y Máximo Bomchil, individual o conjuntamente, para tramitar la inscripción del presente contrato social el que se suscribe por sus integrantes en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Miguel Bomchil, Julio Févre, Máximo Bomchil, Luis J. Févre, Diego Hall.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.13 mayo.-N.º 4523-v.19 mayo.

MARTINI & ROSSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura número sesenta y cuatro. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece: Don Antonio Soldati, soltero, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número mil ciento diez, de mi conocimiento doy fe. — Asiste el compareciente en el carácter de Gerente General de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Martini & Rossi (Argentina)» cargo este que resulta de los instrumentos públicos protocolizados en este Registro y a que se refiere la escritura de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta, pasada al folio cuatrocientos treinta y cuatro, protocolo de dicho año. — Agrega el compareciente, que además es mandatario de todos los socios componentes de la nombrada sociedad, según poderes protocolizados en este mismo Registro y a que alude la recordada escritura. — En tal virtud, el compareciente declara: Que los socios de la nombrada sociedad, por acuerdo privado, resolvieron aumentar el capital de la sociedad «Martini y Rossi (Argentina)» de responsabilidad limitada, de la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que establece su artículo cuarto, a la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil pesos de la misma moneda. — Que los nuevos aportes fueron ya realizados por los socios, según más ampliamente resulta de las constancias que obran en los libros rubricados que lleva la sociedad y del balance de comprobación que a tal efecto se realizó en fecha treinta y uno de Marzo del corriente año, el que se adopta como balance definitivo a los fines de registrar el aumento de capital. — Que por lo tanto, cumpliendo con disposiciones legales declara: Que el capital actual de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Martini y Rossi (Argentina)», aportado íntegramente, es el de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: I) Al Conde Enrique Rossi di Montelera, ciento veinticinco cuotas, que importan trescientos doce mil quinientos pesos de igual moneda; II) Al Conde Theo Rossi di Montelera, setenta y cinco cuotas que representan ciento ochenta y siete mil quinientos pesos de igual moneda; III) Al Conde Metello Rossi di Montelera, setenta y cinco cuotas que representan ciento ochenta y siete mil quinientos pesos, de igual moneda; IV) Al Conde Napoleón Rossi di Montelera setenta y cinco cuotas, que importan ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; V) A la Marquesa Teófila Alessandra Médici del Vascello o Teófila Alejandra Rossi di Montelera antes de Médici del Vascello ahora de Spínola, cincuenta cuotas que importan ciento veinticinco mil pesos de igual moneda; VI) A la Marquesa Valeria Litta Modignani Rossi di Montelera o Valeria Rossi di Montelera de Litta Modignani, cincuenta cuotas que representan ciento veinticinco mil pesos de igual moneda; VII) A la Condesa Ada D'Harcourt Rossi di Montelera o Ada Rossi di Montelera de D'Harcourt, cincuenta cuotas que representan ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — Que en tal sentido, queda modificado el artículo cuarto del contrato de sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio en el libro dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, folio doscientos cincuenta y cuatro, bajo el número ciento sesenta y cinco. — En este acto queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente. — Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente ante mí y los testigos don Carlos A. Braga y don Paulino Fernández, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. Antonio Soldati. Carlos A. Braga. Paulino Fernández. — Está mi sello. Ante mí: H. S. Medina. — Concuerda con su matriz que pasó al folio noventa y cuatro vuelto bajo el número sesenta y cuatro del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para el Doctor Soldati, y a su solicitud expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos de ley habilitados hasta la suma de un peso con cincuenta centavos moneda nacional números: Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos diez y seis al ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos diez y siete.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mayo.-N.º 4485-v.19 mayo.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 15 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir fondo amortizante vencimiento 1 de junio de 1942, el de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie B. v$n. 2.059.600.

C. A. I. 4 o|o 1939-49, 2.ª emisión v$n. 1.127.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1 de junio de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar ó rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1942.

e.4 mayo.-v.15 mayo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES PENSIONES Y SUBSIDIOS
De Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.º 11.110
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 43 de la Ley número 11.110, y Decreto Reglamentario del 5 de noviembre de 1921, convócase a los empleados y obreros de las empresas comprendidas en dicha ley, para elegir sus delegados, a saber: Sección "A" (Tranvías), cuarenta y tres (43) delegados; Sección "B" (Teléf. Telegr. y Radiotelegr.), veintiocho (28) delegados; Sección "C" (Gas y Electricidad), treinta y tres (33) delegados; Sección "D" (Aguas Corrientes y Serv. Sanitarios), dos (2) delegados. — Los sobres con los votos y cédulas de afiliación deberán ser depositados en los buzones u oficinas de correos, durante los días 29, 30 y 31 de mayo próximo previo franqueo de cinco centavos. — Tienen derecho a participar en la presente elección todos los empleados y obreros que figuren en las últimas planillas de sueldos y aportes recibidas por la Caja a la fecha de esta convocatoria, a quienes se les enviará los sobres y boletas correspondientes Las reclamaciones por no percepción, pérdidas o sustracción de los sobres o de las cédulas de afiliación, serán atendidas por la Caja, hasta el día 28 de mayo próximo. — Las oficinas de la Caja funcionan en la Capital Federal, calle Sarmiento 1962. — Buenos Aires, Abril 25 de 1942. — Octavio Pico Estrada, presidente.

e.25 abr.-N.º ...-v.13 mayo.

Emisión de debentures por la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires

La Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, por acuerdo de su Directorio de fecha 5 de febrero de 1942, ha resuelto emitir debentures por valor de $ 40.000.000, y por el término de cinco años. Su Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 8875, formula el siguiente PROSPECTO.

1.º — **Capital.**

Capital inicial nominal de la Sociedad $ 670.684.476,80.

Capital emitido y realizado al 31-12-41 $ 554.229.847,08.

2.º — **Objeto:**

La Sociedad tiene por objeto la explotación del servicio de transporte de pasajeros en la Ciudad de Buenos Aires y ciudades y pueblos circunvecinos de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 12.311, en cuyos textos se expresa que le corresponde: coordinar los servicios del transporte colectivo de pasajeros que actualmente existen, vinculándolos en la forma más conveniente y evitando las superposiciones innecesarias y antieconómicas; crear y organizar los nuevos servicios que se reputen necesarios en el futuro, bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica. Explotar igualmente en las condiciones y por el tiempo que le han sido concedidas, las actuales prolongaciones de servicios fuera de la Capital Federal y los futuros que resuelva crear.

La duración de la Sociedad es por el término de 56 años.

3.º — **Directorio:**

Presidente Interino: Almirante Manuel Domecq García. — Vicepresidente: Dr. Ing. Manuel F. Castello. — Director Secretario: Ing. Carlos Agote. — Director Tesorero: Dr. Tito L. Arata. — Director Delegado: Ing. Roberto Danly.

Directores Titulares: Sr. Andrés Bausili, Ing. Rafael Benjumea y Burín, Sr. Federico A. Bottomley, Dr. Cornelio Candia, Ing. Rafael Delgado Benítez, Sr. Mariano de Foronda, Ing. Manuel M. García Torre, Ing. Atanasio Iturbe, Sr. David Lacroze, Sr. Vicente Pino, Sr. Edmardo Sánchez Terrero, Sr. Tomás Shaw.

Directores Suplentes: Sr. Fernand L. Agustín Blanchart, Sr. José Castro, Sr. Carlos Harteneck, Sr. José Alberto Hinds, Sr. Julio Alberto Lacroze, Dr. Teófilo Carlos Lacroze, Dr. Luis Melo, Sr. Arturo D. Mignaquy, Ing. Fernando Morán, Doctor Mario Pastega, Dr. Osvaldo Rocha, Sr. Alfredo Waller.

Síndico Titular: Dr. Federico Harilaos. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo L. Seeber.

4.º — **Fideicomisario:**

Ha sido designado Fideicomisario el Dr. Julio A. Roca, según el artículo 3.º de la Ley 8875.

5.º — **Inscripción:**

El contrato con el Fideicomisario ha sido firmado ante el Escribano Sr. Germán A. Tirigall, con fecha 12 de febrero de 1942 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de febrero de 1942, bajo el número 3, folio 231 del libro 2 de Contratos de Debentures Nacionales.

6.º — **Monto y Condiciones Generales de Emisión**

La presente emisión, destinada en su totalidad a la adquisición de ómnibus y colectivos, comprende debentures por un valor nominal total de c$l. 40.000.000 moneda nacional, por cuya suma la Corporación otorga garantía flotante en primer término y grado sobre todo su patrimonio con el alcance previsto por la Ley 8875. No quedan comprendidos en esta garantía flotante los bienes provenientes de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas que han sido dados en garantía de los actuales debentures emitidos por dicha Compañía, ni las futuras adquisiciones de vehículos que se graven con prenda agraria hasta tanto las prendas no hayan sido canceladas. La Corporación sólo podrá emitir nuevos debentures con garantía flotante con iguales privilegios que los debentures a que este prospecto se refiere, cuando el producto de esos nuevos debentures se destine también a pagar todo o parte del precio de los ómnibus y colectivos en circulación en Buenos Aires y pueblos circunvecinos a la fecha de este prospecto y que deban ser adquiridos por la Corporación. Esta podrá asimismo emitir los debentures con garantía especial que sean necesarios al cumplimiento del convenio firmado entre la Corporación y la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas en 29 de agosto de 1941, siempre gravando exclusivamente los bienes provenientes de esta empresa.

Los debentures serán todos al portador y de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada uno y llevarán la denominación "Debentures a corto plazo de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires 1942".

El reembolso del capital de los debentures así como el pago de los intereses se hará en pesos moneda nacional en la Ciudad de Buenos Aires, calle Balcarce número 184 y Cangallo número 667, según corresponda y en el lugar que indique el Superior Gobierno Nacional en el caso que sea él el poseedor de los debentures.

Devengarán el 4 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados, los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, haciéndose en consecuencia exigible el primero de dichos pagos el 10 de febrero de 1942. La emisión total de m$n. 40.000.000 será rescatada a la par y por sorteo en cuatro cuotas de m$n. 10.000.000 cada una, con vencimiento: la primera, el 1.º de marzo de 1944; la segunda, el 1.º de marzo de 1945; la tercera, el 1.º de marzo de 1946; y la cuarta y última, el 1.º de marzo de 1947.

La Corporación podrá, en el caso de serle posible y estimarlo conveniente, acelerar la amortización de los debentures aumentando las cuotas respectivas.

7.º — **Principales bienes de la Sociedad**

La Corporación cuenta en su activo con los bienes y las instalaciones incor-

poradas de las siguientes compañías, que oportunamente los transfirieron por escritura pública: Tranvías Anglo Argentino Limitada, Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, Tranvías Eléctricos del Sud, Omnibus La Internacional, Puerto de Buenos Aires y General Mitre; con sus rieles vías, depósitos, estaciones, edificios, terrenos, túneles, coches eléctricos de superficie y subterráneos, vehículos automotores e instalaciones anexas al servicio, gastos financieros, todo lo cual asciende a la suma de pesos moneda nacional doscientos setenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 12|100 (m$n. 278.783.254.12).

Se incorporaron y próximamente se escriturarán los bienes de la Compañía Tranvías Lacroze por un valor reajustado de m$n. 32.400.433.48, los bienes de las compañías de ómnibus Aerobús, Unión Comercial, Flores Plaza Italia, Flores-Saavedra, Unión S. A., La Paloma-9 de Julio, Línea N.° 6 y la Nueva Porteña, por un valor reajustado de m$n. 4.402.421.69.

Se incorporaron también los bienes de tres compañías de ómnibus, SATIA, Central y Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, cuyos capitales, en curso de reajuste, representan en conjunto según el Decreto del Superior Gobierno Nacional N.° 124.647 de 2 de Febrero de 1938, la suma de m$n. 11.232.945.66.

Próximamente el activo de la Corporación será incrementado con los bienes físicos de 17 empresas de ómnibus, cuya incorporación se ha dispuesto de mutuo acuerdo con la Corporación, y con el valor de los vehículos automotores, de colectivos y ómnibus bajo expropiación y a adquirir con el producido de esta emisión.

8.° — De los derechos de los debenturistas en caso de incumplimiento

En caso de incumplimiento de las disposiciones del contrato con el Fideicomisario aludido en el capítulo 5.° de este prospecto, el Fideicomisario podrá proceder de acuerdo al inciso c) del artículo 18 de la Ley 8875 y hacerse cargo de la administración de la Corporación en las condiciones especificadas en el artículo 20.° de la ley citada.

9.° — Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Las cuentas de ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios publicados de la Corporación, son como sigue:

AÑO 1939

DEBE

	m$n.
Gastos de explotación:	
Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios	50.189.788.93
Fondo de renovación:	
Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos	8.468.000.—
	58.657.788.93

HABER

	m$n.
Ingresos de explotación:	
Pasajeros, avisos y varios	49.949.067.50
Intereses y descuentos	150.637.75
Saldo pérdida del ejercicio	8.558.083.68
	58.657.788.93

AÑO 1940

DEBE

	m$n.
Gastos de explotación:	
Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios	62.018.556.83
Fondo de renovación:	
Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos	9.847.812.40
	71.866.369.23

HABER

	m$n.
Ingresos de explotación:	
Pasajeros, avisos y varios	58.081.349.26
Intereses y descuentos	343.532.89
Saldo pérdida del ejercicio	13.441.496.08
	71.866.369.23

En virtud de arreglos hechos de común acuerdo entre las partes para el reajuste de determinados contratos con la explotación de los servicios, el déficit del año 1940, quedó posteriormente reducido en la suma de m$n. 3.177.664.16.

Los déficit de explotación de estos ejercicios son debidos principalmente al hecho de que la Corporación hasta el presente no ha completado la incorporación de los medios de transporte que le confió la Ley 12.311, que le es indispensable para realizar la reorganización y racionalización de los servicios y asegurar el régimen económico de la Corporación.

10.° — Firmas:

De los administradores, Directores y Fideicomisario.

Fdo.: Almirante Manuel Domecq García, doctor Manuel F. Castello, ingeniero Carlos Agote, doctor Tito L. Arata, ingeniero Roberto Danly, señor Andrés Bausili, señor Federico A. Bottomley, doctor Cornelio Candia, señor Carlos Harteneck, ingeniero Manuel García Torre, ingeniero Atanasio Iturbe, señor David Lacroze, señor Vicente Pino, señor Eduardo Sánchez Terrero, señor Tomás Shaw, ingeniero Antonio Vaquer. — Fideicomisario: doctor Julio A. Roca. — Carlos Agote, Director-Secretario

e.30 abr.-N.° 4051-v.19 mayo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Berón de Astrada de Charrúa a Carlos Berg, Cnel. Esteban Bonorino de Avda. Cnel. Roca a Tabaré, Corrales de Centenera a Matanza, Cóndor de Centenera a Carlos Berg, Chilabert de Avda. Riestra a Agustín de Vedia, Carlos María Ramírez de Esquiú a Vías F. C. O., Deseado de Cuenca a Seguro a, Concepción Arenal de Warnes a Caldas, Del Bañado de Tabaré a Esquiú, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.7 mayo-v.19 mayo.

GANAGRIN S. A.

Agrícola Ganadera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del estatuto social, se hace saber a los suscriptores de acciones de las series "A", "B", "C", "D" y "E", que el Directorio, en su sesión del 4 del corriente, ha resuelto emitir la serie "F", de un valor de $ 100.000 m|n., a los efectos que hagan o no uso de la preferencia que tienen para suscribirla.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.9 mayo.-N.° 4388-v.15 mayo

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las 18,35 horas ante mí: José Luis Bustamante Molina, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el centésimo trigésimo sorteo mensual con la probabilidad de 1:2.500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet", de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo S 09.

El representante de la Inspección General de Justicia, don Amadeo Liotta, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de Septiembre de 1938.

Siendo las 18,50 horas se dió por terminado el acto, previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Héctor D. Almeida y don Silvio Santagata, ambos vecinos mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — H. D. Almeida. — Santagata. — A. Liotta. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 20 años y 360 pagos mensuales.

N.° 440.790 de $ 5.000, Esther, María y Celso Nusawa, Rivadavia 2808, Santa Fe, emitido en Julio de 1940.

N.° 462.145 de $ 5.000, Francisco Sanz, Las Breñas (Chaco), emitido en Abril de 1941.

N.° 471.122 de $ 5.000, María Luisa Fontova de Salto, Rivadavia 1966, Capital Federal, emitido en Julio de 1941.

N.° 473.971 de $ 5.000, Ricardo Granelli, El Triunfo, F. C. O., emitido en Septiembre de 1941.

N.° 479.158 de $ 2.500 Jesús T. Ledesma, La Cumbre (Córdoba), emitido en Enero de 1942.

N.° 422.450 de $ 2.500, Luis Alberto Monge, Güemes 4245, Capital Federal, emitido en Septiembre de 1939.

N.° 465.242 de $ 2.500, Agustín Bruno Riva, Gessler, F. C. S. F., emitido en Mayo de 1941.

Y los siguientes títulos del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 95.360 de $ 5.000, Rosa Sturla, Belgrano 2140, Capital Federal, emitido en Febrero de 1928.

N.° 401.796 de $ 2.500, Miguel B. Martín & Hnos., Vista Flores (Mendoza), emitido en Junio de 1938.

N.° 73.652 de $ 2.500, María S. Cánepa y Carlos Chitarrone, Falucho 150, Lomas de Zamora, F. C. S., emitido en Diciembre de 1937.

N.° 91.318 de $ 2.500, Rebeca Merchuck, Domínguez, F. C. E. R., emitido en Noviembre de 1937.

N.° 482.576 de $ 2.500, Elena S. de Calviño, Venezuela 4500, Capital Federal, emitido en Enero de 1937.

N.° 104 310 de $ 2.500, Elida E. E. J. de Lozada, E. Bonorino 371, Capital Federal, emitido en Enero de 1933.

N.° 84.108 de $ 2.500, Celsa F. de Taborcias, Balboa 532, Capital Federal, emitido en Agosto de 1937.

N.° 111.810 de $ 2.500, Eduardo Moisa, Portugal 510, Bahía Blanca, F. C. S., emitido en Abril de 1934.

N.° 124.310 de $ 2.500, Marcelo L. Besso, San Jorge, F. C. C. A., emitido en Octubre de 1935.

N.° 101.810 de $ 519,25 (Valor Nominal Reducido), Estela Feltham, domiciliada en Villa Mercedes (S. Luis), cuyo título tenía un valor original de 2.500, y fué emitido en Junio de 1932.

N.° 120.310 de $ 139,25, (Valor Nominal Reducido), Alberto Armando Albornoz, domiciliado en Avda. Sáenz Peña 145, de la Ciudad de Tucumán, cuyo título tenía un valor original de $ 2.500, y fué emitido en Mayo de 1936.

Nota — Se hace constar que en el sorteo realizado el 31 de Marzo de 1942, resultó redimido el siguiente título cuya publicación se omitió por hallarse pendiente:

N.° 102.970 de $ 2.500, Angela Montenegro, Buenos Aires 42, Tucumán, emitido en Noviembre de 1932.

Por la Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — El Director General.

e.13 mayo.-N.° 4518-v.13 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Reinaldo Ossani vende a Castor Rando el buffet "Club Argentino Vélez Sársfield" **Rivadavia 7867**, domicilio de las partes, para reclamos ley.

e.13 mayo-N.° 4502-v.19 mayo.

Avisan: Jesús Portabales & Cía., ofic. S. del Estero 523, U. T. 37-5175, que Honorato Alvarez vende a Gabriel Villaverde y Antonio Pérez, café-bar, **Sarmiento 2801|27, esq. Pueyrredón**, Cap. dom. ambas partes. Recl. ley. — Buenos Aires, 13-5-942.

e.13 mayo-N.° 4504-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Margarita O. de Olivieri vende a Miguel Ibáñez, fiambrería y quesería, **Triunvirato 4289**, donde todos se domicilian.

e.13 mayo-N.° 4506-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores", Humboldt 682, avisan: Oreste S. Cavanna y Angel A. Sarli, venden a José Cañas, bar y restaurant, **Avda. San Martín 6909**, donde todos se domicilian.

e.13 mayo-N.° 4507-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Domingo Roveglia Suani vende a Pedro Miguel Gabaston, parte mitad del restaurant, **Teniente General Donato Alvarez 1602**, que tenía en condominio con Andrés Zetko, todos domiciliados negocio.

e.13 mayo-N.° 4508-v.19 mayo.

Nicolás J. Bluman vende a Samuel Helman las escuelas por correspondencia denominadas "Ateneo Técnico y Comercial", de la calle **Bartolomé Mitre 2333**, domicilio de las partes. — Reclamaciones: Bartolomé Mitre 2333.

e.13 mayo-N.° 4505-19 mayo.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2362 denominada "La Intermediaria", vendemos a los señores Horacio Merchán y Victoriano Merchán, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Nazca 1476|80** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Ramón Moreda y Rodolfo Buiturón, Nazca 1476|80.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1942.

e.13 mayo.-N.° 4509-v.19 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Luis Lunati y Mario Lunati, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito calle **Directorio N.° 3855|57** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Gerardo Pallares, Directorio 3855|57.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1942.

e.13 mayo.-N.° 4510-v.19 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficina Rivadavia 1976, avisa que Francisco Soriano, vende su negocio de despacho de pan y confitería calle **Malabia N.° 12**, su domicilio a Eugenio Grosz domiciliado Rivadavia 1976.

e.13 mayo.-N.° 4492-v.19 mayo.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24: Véndese café, bar y billares establecido **Nazca 1090** — Vendedor Juan Ríos domiciliado Larrea 24, compradores Juan Sole y Camilo Masip, domiciliados negocio.

e.13 mayo.-N.° 4493-v.19 mayo.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24. Véndese almacén comestibles y bebidas alcohólicas **Garay 1399**. Vendedor Ramiro Novo domiciliado Larrea 24, compradores Sergio Canal y Manuel Canal domiciliados negocio.

e.13 mayo.-N.° 4494-v.19 mayo.

Aguilera & Marchelli. — Martilleros públicos. Entre Ríos 528, avisan; Manuel Beraza vende su despacho de pan, **General Urquiza 640**, a Elvira Casas de García. Ambos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.13 mayo.-N.° 4495-v.19 mayo.

Oscar Osvaldo Herminio Siffredi, vende su restaurant, sito **Lamadrid 701 al 13** al señor Juan Lorenzo, allí domiciliado. Reclamaciones de ley en Paseo Colón 1434, domicilio del vendedor.

e.13 mayo.-N.° 4496-v.19 mayo.

Por Fermín M. Sierra, oficinas Victoria 2296, el señor José Serra, vende a la señora Manuela Prats, su despacho de pan, **Nicasio Oroño 2201**. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de ambas partes.

e.13 mayo.-N.° 4521-v.19 mayo

Bruno Stankevicius, Juan Sudnius y Domingo Reale, vende a Mario Benaccich, Juan Sudnius y Domingo Reale, el taller mecánico de automóviles y carrocería, calle **Solís 2136**, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.13 mayo.-N.° 4524-v.19 mayo

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención José Luis Molinari, vende su despacho de pan facturas, Ayacucho 1017, a Rufino Merino. — Reclamos de ley mis oficinas Pozos 467, domicilio contratantes.

e.13 mayo.-N.° 4522-v.19 mayo

Se hace saber que la Sociedad "Mellini y Calzetta", integrada por Ildebrando Mellini y Jorge Rolando Calzetta, dedicada para comerciar en los ramos de importación, exportación, representaciones y ventas por mayor y menor de productos y elaboración de materias primas en general, con sede en la calle **Cullen 5228**, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ildebrando Mellini. — Reclamaciones por el término de ley en la sede social, domicilio de las partes o en la escribanía Eulogio Altamirano Reinoso y Rodolfo E. Federico, Lavalle 1282, que intervienen.

e.13 mayo.-N.° 4526-v.19 mayo

Avisa: José Figueroa, ofic. Chacabuco 160, U. T. 33-3224 que Santiago Borzone, vende a Abrán Aisenberg, su almac. comest., **Ferrari 201 esq. Bravard**, Cap. dom. contratante. Recl. ley. — Buenos Aires, 12|5|42.

e.13 mayo.-N.° 4528-v.19 mayo

Se hace saber por el término de ley que la sucesión de don Guido Rosatti vende a don Justo Fernández Flores, el comercio de estación de servicio Y. P. F. instalado en el pueblo de Villa Regina, Territorio de Río Negro. — Reclamos: Escribano Romualdo Pellegrini, Tucumán 728, General Roca, Río Negro.

e.13 mayo-N.° 4482-v.19 mayo.

Ante el escribano que suscribe será disuelta la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Gil, Ranz, Delgado y Cía., que explota los ramos de tienda y anexos, con casas de negocio establecidas en las calles **Rivadavia 3801 y Cabildo 1800**, denominadas La Moda, por fallecimiento del socio comanditario don Basilio Orden Hernández y retiro del socio señor Esteban Ranz Las Heras, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Luciano Gil Gómez, Basilio Delgado Orden y los herederos del señor Basilio Orden Hernández, quienes transferirán el activo y pasivo a la nueva sociedad que formarán entre ellos en la misma fecha. — Domicilio de las partes, Rivadavia 3801. — A. Alberto Calviño. — Esmeralda 61.

e.13 mayo-N.° 4483-v.19 mayo.

"Deuson" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5.000, m|n., con domicilio en **Cangallo 439**, vende a "El Rumbo", Comercial, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima, con domicilio en Lavalle 1268, piso tercero, escritorio 24; parte de su activo, constituído por los siguientes rubros: "maquinarias e instalaciones, marcas, muebles y útiles, enseres, rodados, herramientas, artículos para consumo, elementos de propaganda, envases, mercaderías elaboradas y materias primas". — Reclamos de ley Escribanía Arana, Lavalle 710.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942. —

e.13 mayo.-N.° 4514-v.19 mayo.

Martiniana Honoria Avila, vende su despensa casa de comestibles, sito **Paseo Colón 1434**, a Oscar Osvaldo Herminio Siffredi allí domiciliado. Reclamaciones de ley en Lamadrid 701, domicilio de la vendedora.

e.13 mayo.-N.° 4497-v.19 mayo.

Horacio Altamirano, Avenida Alvear N.° 3215, vende a "Indestructo, Soc. de Responsabilidad Ltda", el negocio de fabricación, explotación y venta de chapas acanaladas de fibra asfáltica, sito Avenida Alvear N.° 3215 y con fábrica en **Gibraltar 1748**, Avellaneda. — Reclamaciones a "Indestructo, S. R. L.", Avenida Pte. R. Sáenz Peña 943, Capital. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1942.

e.13 mayo-N.° 4484-v.19 mayo.

M. Fernández Villamil y Rodolfo E. Trono, escribanos, hacen saber que con su intervención se disuelve y entra en liquidación la Sociedad que, bajo el rubro de "Trolliet Hermanos, en comandita", gira en los ramos de carpintería, herrería, y construcciones en general de hierro y madera por cuenta propia o de terceros, con domicilio en la calle **Méjico Nros, 4302|54**; haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Emilio y Ernesto Trolliet en su carácter de socios liquidadores. — Reclamos de ley en la escribanía actuante donde las partes constituyen domicilio, Avenida de Mayo N.° 981 o en Tucumán N.° 1110, 2.° piso, F.

e.13 mayo-N.° 4488-v.19 mayo.

Pedro Arizti, domiciliado en Valentín Gómez 3868 y Carlos Isaac Migueres, domiciliado en Libertad 931, Villa Ballester, hacen saber al comercio que han disuelto la sociedad comercial colectiva que formaban como únicos componentes bajo el rubro "Arizti y Cía", para la explotación del negocio mayorista de productos de lechería y afines, situada en **Valentín Gómez 3868**, quedando como único y exclusivo dueño del mismo el señor Pedro Arizti, quien se hace cargo del activo y pasivo, de la sociedad disuelta y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el ex socio señor Carlos Isaac Migueres. — Reclamos dentro del término de la Ley 11.867, en Valentín Gómez 3868.

e.13 mayo-N.° 4491-v.19 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

PRODUCTOS ROCHE
S. A. Química e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el 28 de mayo, a las 15 horas en Florida 835, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4527-v.26 mayo

INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION Y MANDATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos y por resolución del Directorio de convoca por el término de 15 días a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de junio, a las 16 horas en la calle Reconquista 480, II piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Nombramiento del Comité.

3.° Ratificación de los actos y contratos realizados por el gerente señor W. Mankiewitz en nombre de la Sociedad Anónima en formación.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 165, con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo de 1942.

e.13 mayo.-N.° 4520-v.1 jun.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 1942, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de junio de 1942 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 11 de junio de 1942 en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4515-v.5 jun.

HURLING CLUB

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 23 de Enero de 1941, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de Mayo próximo, a las 18 horas, en la sede social, calle Santo Tomé 4164, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.° de Marzo y el 28 de Febrero de 1942.

2.° Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los señores doctor Tomás M. E. Handley, Guillermo P. Ford, Patricio J. Leaden, Luis M. Donnelly y José Laffan, que terminan su mandato. — Además cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas, en reemplazo de los señores José P. Ronan, Juan Kearney y Francisco Horan, que también terminan su mandato. — Todos los citados pueden ser reelectos.

3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Guillermo Fleming, Presidente. — Tomás E. Duggan, Secretario.

e.13 mayo-N.° 4486-v.13 mayo.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1942, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.° 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1942.

2.° Elección de ocho miembros para integrar el Consejo Ejecutivo

3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.° de abril 1942 al 31 de marzo de 1944; y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1942. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.13 mayo.-N.° 4503-v.26 mayo.

HIERROMAT S. A.

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de mayo de 1942, a las 18 y 30 horas en el local social, calle Alsina N.° 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración al Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19.° de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4500-v. 26 mayo

DEPIETRI LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el 29 de mayo de 1942, a las 16 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso, 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir tres directores titulares y cinco suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4489-v.26 mayo.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION

BELLA VISTA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 18 de nuestros estatutos, la C. Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1942, a las 10 d. m., en su sede social calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria del presidente y Balance General al 30 de abril de 1942.

3.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

4.° Elección de un presidente a 2 años, un secretario a 2 años, un tesorero a 2 años, 5 vocales a 2 años y 3 revisores de cuentas a 1 año, 3 inspectores de colegio a 1 año.

5.° Escuela.

e.13 mayo.-N.° 4498-v.30 mayo

Convocatoria Rectificada

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318 - Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales y artículo 351 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1942, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón número 1318 de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1942 y fijarles su remuneración, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Enrique Blanchet y Juan Guinard, directores.

e.7 mayo.-N.° 4277-v.22 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa: F. Baus, Alsina 308; que Antonio Román vende la parte que le corresponde de la "Confitería, bar y venta de helados" "A, B, C" sita **Montes de Oca 322**, a Rosendo Gutiérrez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Dom. de las partes y Recl. en n|of.

e.8 mayo.-N.° 4348-v.13 mayo.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188, avisa: que Santiago García, Angel Aiello y Luis Monti venden a Toros Kizirian, el negocio de comestibles **Ayacucho 175**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.8 mayo-N.° 4344-v.13 mayo.

Juan Castro, martillero público, oficina Salta 1740, teléfono 26-3389 avisa: Ana P. de Musante vende "despacho pan y facturas" situado **Salta 1769**, su domicilio, a Oszvald Netling. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.

e.11 mayo.-N.° 4403-v.16 mayo.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Salvador Eloy Herrero vende a Reynaldo Octavio Herrero, su negocio de carnicería, calle **Valentín Gómez 4302**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.8 mayo-N.° 4315-v.13 mayo.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que el señor Manuel Costa vende a Eduardo Merino y José Reda, el negocio de restaurant y bar, **Belgrano 3800**. Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.8 mayo.-N.° 4355-v.13 mayo

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Daidi vende a Juan Pastorini y Andrés Domenichini, el restaurant, sito **Avenida Francisco Beiró 3577|81**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.8 mayo.-N.° 4335-v.13 mayo

Rosa Novas de Martínez vende su lechería y venta de helados **Alvarez Thomas 2015**, su domicilio, a Nicolás Virga domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, dentro término ley.

e.8 mayo.-N.° 4343-v.13 mayo.

La sociedad "Robertazzi y Cía.", propietaria de la pizzería "El Clarín", sita en la calle **Carlos Calvo N.° 3621**, formada por los señores Victorio Adolfo Robertazzi, Teodoro Hamar y la Sra. Septimia Tomasini de Canterna, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la mencionada señora. — Reclamos en término, en Avenida de Mayo 776, 1.° A, domicilio que constituye la sociedad, y las partes.

e.8 mayo.-N.° 4337-v.13 mayo.

El Escribano Guillermo Peña, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 430, hace saber que por su intermedio "Quebrachales Asociados del Norte S. A.", con domicilio en la calle **Paseo Colón 221**, vende a "La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales", con domicilio en la calle Paseo Colón 221, la Fábrica de Extracto de Quebracho Colorado y Anexos, situada en Villa Jalón, Territorio Nacional del Chaco.

e.11 mayo.-N.° 4407-v.16 mayo.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Antonio Varela Martínez vende despacho pan y fábrica de masas "La Flor del Parque", sito **Los Patos 2525|31** donde se domicilia, a Francisca Miguel Gómez, domiciliada Rivadavia 2617.

e.11 mayo.-N.° 4419-v.16 mayo.

José Rafael Bellissimo vende a Juan Pérez y Luis Vide su restaurant, vinos y cervezas situado **Picheuta 2069|73** donde se domicilian los contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.8 mayo-N.° 4342-v.13 mayo.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Alfonso Abascal Calderón vende a Antonio Fernández y Manuel Frade su negocio de despensa sito **Peña 2900**, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley.

e.8 mayo.-N.° 4354-v 13 mayo.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Manuel Maurenza vende a Fernando Benigno Franco, el café-restaurant, "El Buen Gusto", sito **Paraná 563**, domicilio de ambos. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4332-v.13 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Melchor Lareu vende a Manuel Reyes, la parte mitad de su café, bar, restaurant "El Celta", sito **San Martín 1271**, domicilio ambos. — Reclamaciones ley.

e.8 mayo.-N.° 4333-v.13 mayo

Se hace saber que Pablo Juan Bautista Pizzo, Perú 333, vende a Kraefft y Treselino S. R. Lda., mismo domicilio, su taller electro mecánico, instalado en **Perú 333|35**. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 555.

e.8 mayo.-N.° 43[illegible]-v.13 mayo

Ignacio Rafael Cepeda venderá su despacho de pan y facturas, calle **Bárcena N.° 1900** (su domicilio) a Juan Monserrat, domiciliado Larrea 236. — Reclamos de ley a "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.8 mayo.-N.° 4328-v.13 mayo

Fernando Corral, martillero público: Avisa que rematará el 13, negocio despensa **Wenceslao Villafañe 996** Capital, orden de su dueño Fermín Sánchez, reclamos ley forma legal mis oficinas Chacabuco 145, U. T. 34-0904.

e.8 mayo.-N.° 4331-v.13 mayo

Al comercio: A. Lobeto (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros), oficinas Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que Avelino Zapico vende a Fco. Menicucci, la despensa, calle **Monte 2799 esquina Culpina**, domicilio de ambas partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1942.

e.8 mayo.-N.° 4318-v.13 mayo

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que: Teodosio López y Alfonso Verdefronte venden a Valentín Francisco restaurant, vinos y cerveza, **San Juan 3799, esquina Castro Barros**, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.11 mayo.-N.° 4412-v.16 mayo.

José Velasco, con oficina Avenida de Mayo 1439, avisa que ha quedado sin efecto la anunciada venta del negocio de farmacia sito **Pola 299**, concertada entre su propietario Leonardo Rubenstein y Humberto Axenfeld.

e.9 mayo.-N.° 4375-v.15 mayo.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Leonardo Rubenstein venderá a Josefina A. Grimax, su farmacia sita **Pola 299** domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.9 mayo.-N.° 4374-v.15 mayo.

Se hace saber que Jacobo Bukacoff vende a Szyja Mordka Drygant, su negocio fotografía, sito en **Suipacha 441**. — Reclamos y domicilio de las partes Suipacha 441. — Buenos Aires, Mayo 1942.

e.9 mayo.-N.° 4362-v.15 mayo.

Juan José Montani, martillero público, oficina Luzuriaga 20, avisa rematará restaurant, calle **Mirave 2802**, el 15, a las 14. — Orden Quinto Micheli y Pablo Maffei. — Reclamos al negocio o mis oficinas. — Mayo 8-1942.

e.9 mayo.-N.° 4387-v.15 mayo.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Moreno 1836, avisa: que Ramón Vázquez y Herminia Rodríguez venden despacho pan, **Pozos 241**, al señor Eliseo Yglesias, ambas partes domiciliados mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.9 mayo.-N.° 4364-v.15 mayo

El viernes 15 del corriente, a las 14 horas, por cuenta y orden de su dueña doña Julia Espadas, remataré en la misma la despensa calle **Méjico 661**. Reclamos término de ley en Carlos Calvo 3830, Depto. 2, domicilio del martillero. — Buenos Aires, Mayo ocho de 1942.

e.9 mayo.-N.° 4392-v.15 mayo

Alfonso Cadós, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: Nicanor Pérez, domiciliado Ramón L. Falcón 6829, vende a Roberto Marinelli y Juan Carlos Radrizzani, domiciliados Drumont 2320, su carnicería, **Sarmiento 1190**.

e.9 mayo.-N.° 4396-v.15 mayo.

(1) Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Juan Oural vende a José Morell, su negocio despacho pan, sito **Camarones N.° 1917**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4152-v.13 mayo.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisan, Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Méjico número 1401|9 esq. San José N.° 585.** — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Marcelino Calvo, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Ernesto Toucceda y José Martínez, domiciliados en el negocio. — Bs. Aires, 9,5|1942.

e.9 mayo.-N.° 4397-v.15 mayo

Victorio Folatti vende a Ernesto Lavarino, su negocio de lechería y helados, situado **Agüero 2096|100**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.9 mayo.-N.° 4393-v.15 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el viernes 15 de mayo, a las 14.30 horas, peluquería calle **Avenida Montes de Oca número 1305**, propiedad señora Teresa V. de Damiani, reclamos término ley.

e.9 mayo.-N.° 4391-v.15 mayo

Ante el Escribano que suscribe será disuelta la sociedad Garma, Eztala y Compañía, que explota los ramos de mercería y anexos, con domicilio actual en la calle **Santiago del Estero 354**, por fallecimiento del socio Andrés Avelino Garma García, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Martín Eztala Aguirre y Clodomiro Rivas García, quienes lo transferirán a la sociedad que forman entre ellos bajo el rubro de Eztala y Rivas. — A. Alberto Calviño. — Esmeralda 61. — Domicilio de las partes Santiago del Estero 354.

e.9 mayo.-N.° 4381-v.15 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficina calle Victoria 1907, bajo mi intervención la señora María G. vda. de Rodríguez, vende a don Mario Marinoni, su negocio de café, restaurant, sito calle **Independencia 3527**, reclamaciones en término de ley, constituyendo domicilio el comprador en el mismo negocio, la vendedora en mis oficinas.

e.9 mayo.-N.° 4380-v.15 mayo.

Fanny Nasatzkg de Dieckstein, domiciliada en la calle Deseado N.° 874, hace saber que vende a don Carlos Antonio Grattarola domiciliado en la Avenida San Martín 2676 el negocio de modas denominado "Al Palacio de la Moda" sito en la **Avenida San Martín N.° 2676**. — Reclamos Escribano Romano. Av. R. S. Peña 832.

e.9 mayo.-N.° 4373-v.15 mayo.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Zadik Kalaydjian, vende a Aghavnie Nerginzián de Kechichián, su negocio de carnicería calle **Vieytes 1819**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.9 mayo-N.° 4365-v.15 mayo.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: Claudio Gonçálvez vende al señor Máximo González, su despacho de pan y facturas calle **Rivadavia N.° 10143**, domicilio comprador. — Vendedor Moreno 1531. — Reclamos, nuestras oficinas.

e.9 mayo.-N.° 4367-v.15 mayo.

Se avisa por el término de ley que por disolución de la Sociedad "Selfeni, Indaver y Cía.", que explota almacén y acopio de frutos del país, con asiento en **Barda Colorada, Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro**, se hará cargo del activo y pasivo de la misma, la Sociedad a constituirse bajo la razón social de "José Selfeni e Hijos" que la compondrán don José Jorge Selfeni, don Jorge Selfeni y don Miguel Selfeni. — Reclamos. Escribanía Carlos Alberto Sáenz. — Fuerte General Roca, Río Negro. F. C. Sud.

e.9 mayo-N.° 4368-v.15 mayo.

Jorge Adolfo Kominsky, domiciliado en Cabildo 2974, vende a Ana Vda. de Delfino, domiciliada en Portela 1577, negocio de "Modas", ubicado en **Cabildo 2974**. — Reclamaciones de ley, en los domicilios indicados.

e.9 mayo-N.° 4369-v.15 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817, que Alfio Torrisi vende libre de gravamen a José María Trasierra despensa comestibles, venta vinos y cervezas envasadas, **Emilio Castro 5702** domicilio ambas partes.

e.9 mayo-N.° 4371-v.15 mayo.

Alfonso Cadós, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: Miguel Marinelli, domiciliado Dumont 2385, vende a Nicanor Pérez y Heliodoro Fernández, domiciliados Ramón L. Falcón 6829, su carnicería calle **Maipú 754**.

e.9 mayo.-N.° 4395-v.15 mayo.

Francisco Leopoldo Beltrami, vende con su activo y pasivo, a Luis Alberto Gómez Cattáneo, el negocio de su propiedad denominado "Farmacia Cantero", sito en **Anchorena N.° 1900 esquina Peña**, domicilio especial de las partes. — Reclamaciones de ley, al escribano Rogelio I. Gesino, calle Esmeralda N.° 155, 5.° piso.

e.9 mayo.-N.° 4363-v.15 mayo.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Mercedes y Alejandra Domínguez venden despacho pan, **Sarmiento 3933**, a José Rodríguez. — Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.8 mayo-N.° 4339-v.13 mayo.

Se hace saber que "Pedro J. Uhalde y Compañía" con domicilio en **Maipú 327**, transferirá todo el activo y pasivo de su negocio de bazar y electricidad a "Casa Uhalde, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio. Reclamaciones de ley al escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201, Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1942.

e.11 mayo.-N.° 4406-v.16 mayo.

Al comercio. — Hago saber a los interesados que he comprado a los señores Oscar Pedro Ghibaudy y Demetrio Sgardelis, domiciliados en esta Ciudad, Diagonal Norte 615, piso primero, el negocio de Salón de té y lunch que funciona en el primer piso de la finca situada en esta Capital, **Diagonal Norte 615**, locales 5 y 6 a fin de que los que se consideren afectados por esa transferencia, formulen al suscripto en su domicilio (locales del negocio) las reclamaciones pertinentes dentro del término legal. — La escritura de venta correspondiente se otorgará ante el Escribano Antonio E. Leyro, con oficinas en Diagonal Norte 628. —
Buenos Aires, .. de Mayo de 1942. — Juan Lissandrello.

e.12 mayo.-N.° 4455-v.18 mayo.

Ambrosio Maccagno, vende a los señores Repetto y Molinari, su negocio de carbonería, sito en la calle **Lima 746**. — Reclamaciones escribanía de Carlos A. Mugaburu, Sarmiento 722, piso 1.°, donde las partes constituyen domicilio.

e.12 mayo.-N.°4428-v.18 mayo

Avisa Mario Di Primio, oficinas Donato Alvarez 802, que Víctor Giacomino, vende la tercera parte, negocio de peluquería, anexos, sito calle **Donato Alvarez 1002**, a Antonio Giacomino y Donato Giacomino, domicilio partes negocio. — Reclamos mis oficinas.

e.11 mayo.-N.° 4415-v.16 mayo.

Al comercio comunico haber vendido mi negocio de carpintería **Peña 2049**, domicilio de las partes, libre de todo gravamen, al señor Luis Ingrosso, reclamos de Ley 11.867, en el mismo negocio. — Pascualina Calabrese Vda. de Ingrosso.

e.8 mayo.-N.° 4350-v13 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. 33-9543, el señor José María Ferreiro, vende su parte del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle **Cangallo 1702 esquina Rodríguez Peña** al señor Inocencio Fuertes, el que a su vez forma con el señor Atilano Castillo, la nueva firma que girará de "Fuertes y Castillo", quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la extinguida firma de Castillo y Ferreiro al día 30|4|42. — Las partes contratantes designan único domicilio a efectos ley. — Cangallo 1702.

e.12 mayo.-N.° 4421-v.18 mayo

García & Gil, Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay 34, avisan que Marcelino Golmar, vende a Juan Antonio Lozano, Fiambrería y quesería, **Avenida América N.° 3388**. Reclamaciones ley Uruguay 34 domicilio constituído contratantes.

e.12 mayo.-N.° 4456-v.18 mayo.

José Martínez, San José 143 avisa: Domingo Ibáñez, vende a Luis P. Vigezzi, la mitad de su café, bar y alojamiento, **Dorrego 1627**, domicilio ambas partes, formando sociedad "Ibáñez y Vigezzi". — Reclamaciones ley.

e.12 mayo.-N.° 4457-v.18 mayo.

Venta de Revista. — Se anuncia que Instituto Massone, —hijos de Atilio Massone— Sociedad en Comandita por Acciones, vende la Revista Médica Latino Americana, **Córdoba 2088**, a los doctores Lorenzo Galindez, Juan José Gazzolo y Juan Carlos Tassart, corriendo por cuenta de los vendedores la publicación de la misma hasta el 31 de junio próximo. — Domicilio de los vendedores: Córdoba 2088 y de los compradores Callao 1984. — Interviene Escribano Fernando G. del Río, calle Rivadavia 666.

e.12 mayo.-N.° 4452-v.18 mayo.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pratolongo, Valle y Compañía", transfiere a "Pratolongo, Valle y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo de su negocio de compra venta de carbón, petróleo, leña y afines, en tiene establecido en esta Ciudad, **Juncal 2751**. — Oposiciones al escribano Eustaquio B. Labayru, Talcahuano 68, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

e.12 mayo.-N.° 4454-v.18 mayo.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina: Belgrano 2629, avisa el señor Pedro Romero, vende al señor Juan M. Rodríguez, despensa **Juramento 2801 al 09** ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.12 mayo.-N.° 4439-v.18 mayo

Vetrano, Ruggieri y Cía., con fábrica de artículos de fotografía y afines en **Bartolomé Mitre 3850**, transfieren activo y pasivo a Foto-Fabric, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos al estudio del doctor F. López Osorio, Victoria 850, domicilio constituído por ambas partes.

e.12 mayo.-N.° 4474-v.18 mayo

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que Rodolfo Oscar Mosquera vende a Genaro Annacondia, la peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería, calle **Entre Ríos 259, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.

e.12 mayo-N.° 4460-v.18 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que Porfirio Alvarez vende a Antonio Padín, el almacén de comestibles y líquidos, **Cangallo 3305 esquina Salguero 402 y 406, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.

e.12 mayo-N.° 4461-v.18 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que José y Andrés Andión venden a Pelayo Aladro y José González, el bar y despacho de bebidas, **Someliera 5701|7 esquina Murguiondo 4097|99, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.

e.12 mayo-N.° 4462-v.18 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: El 18 del corriente, a las 14 horas, rematarán por orden señor Ismael Benítez, negocio carnicería **Avenida Cruz N.° 6326**. — Reclamos n|oficinas.

e.12 mayo.-N.° 4440-v.18 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el lunes 18 de mayo, a las 9.30 horas, la peluquería calle **Acha 1957**, propiedad señor Manuel Veira. — Reclamos término ley.

e.12 mayo.-N.° 4449-v.18 mayo

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Pueyrredón 1999, esquina Sarmientos número 1600**. — Vendedor: Lauro Núñez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Asorey Vilar y José Janeiro González, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942.

e.12 mayo.-N.° 4471-v.18 mayo.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Bucarelli número 1854**. — Vendedor: José Nader, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Francisco Bresillard, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942.

e.12 mayo.-N.° 4473-v.18 mayo.

A. Buetto & Cía., balanceadores públicos, con oficinas en Corrientes 3307, U. T. 79-2358, avisan al comercio que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Sarmiento 4094**. Vendedores: José Trinchineti e Higinio Grondona. — Comprador: José Albores. Todos domiciliados en Corrientes 3307. Reclamos término de ley.

e.12 mayo-N.° 4464-v.18 mayo.

Avisa Pascasio Sancio, martillero, oficinas Rivadavia 1414, que Agustín Ochoa y Antonio de Torres venden a Antonio Domínguez, el bar, restaurant, alojamiento, en le **Lima 1851 al 1855 (Capital)**, domiciliándose las partes en mis oficinas.

e.12 mayo-N.° 4467-v.18 mayo.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Iguazú", Herrera 2097, vende su tintorería y estampería **Herrera 2097**, a don Conrado Francisco Laffitte, Dámaso Larrañaga N.° 582. Reclamaciones a Escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.

e.12 mayo.-N.° 4430-v.18 mayo.

(1) Dann y Lagleyze, venden fábrica esmaltado de alambre, sita **Pavón 1475**, a Juan K. Fischer, interviene José Silva, domicilio contratantes y reclamos Rivadavia 1709.

e.12 mayo.-N.° 4353-v.18 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa: José Cías, González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Carlos Cánepa y José Ridella, venden a Manuel Gigan negocio almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y cancha bochas, sito calle Miller 3253|55, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.8 mayo.-N.° 4351-v.13 mayo.

Por el término de ley, se comunica al comercio la disolución de la Sociedad "Mariano Garrote & Telma Gutiérrez Aguirre", ramo de farmacia, Avellaneda 2702, integrada por Mariano Garrote, con domicilio en la calle Avellaneda 2702 y Telma Gutiérrez Aguirre, General Artigas 321, haciéndose cargo del activo y pasivo Telma Gutiérrez Aguirre. — Reclamos: Calle Avellaneda 2702.

e.8 mayo.-N.° 4352-v.13 mayo

Se hace saber que por disolución de la Sociedad Seti y Tussie, establecida con negocio de tienda y mercería, en la calle Lavalle 2500, compuesta por Mauricio Seti, domiciliado Lavalle 2500, y Salomón Tussie, domiciliado Larrea 266, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el socio Mauricio Seti. — Reclamos: Lavalle 2500.

e.11 mayo.-N.° 4410-v.16 mayo.

(1) A. Menéndez Sánchez y Cía., avisan que por su intermedio se vendió el café, bar y billares, sito Rivadavia 9600, vendedores Camilo Blanco e Hipólito Fontenla, domiciliados Sarmiento 1940; compradores: G. José Ysidoro Serna, Antonio Cabanas y Juan Gibert, domiciliados Rivadavia 1940. Reclamos de ley n|oficinas, Sarmiento 1940.

e.8 mayo-N.° 4197-v.13 mayo.

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 18 de mayo de 1942, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para,

1.° Aumento de capital.

2.° Reforma del estatuto social.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4121-v.13 mayo.

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

Convócase Asamblea General Ordinaria para 23 mayo 1942 a las 12 horas en Alsina 3219, tratar lo siguiente,

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al ejercicio vencido 31 enero 1942.

2.° Elección de 2 directores por 2 años.

3.° Elección de síndico, síndico suplente.

4.° Designación dos accionistas para firmar acta.

e.2 mayo.-N.° 4124-v.20 mayo.

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Junio a las 19 horas, en general Urquiza 852,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

e.12 mayo.-N.° 4444-v.30 mayo.

AGRICOLA COMERCIAL SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda citación, que tendrá lugar el día miércoles 27 de Mayo de 1942, a las 16 y 30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 699, entrepiso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.

3.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de tres y un máximo de diez (Artículo 10 del Estatuto).

4.° Elección de los Directores que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de un año.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e.12 mayo-N.° 4425-v.23 mayo.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Argentina, en uso de las facultades conferidas por el estatuto social en sus artículos números 23 inciso B, y 30 convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de mayo 1942, a las 17 y 30 horas en el local social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Reformas artículos 1.°, 19 inciso J, y 30 del estatuto social.

3.° Poner en posesión de sus cargos a los nuevos miembros de Comisión Directiva.. — Nicolás Quartino, presidente.

e.12 mayo.-N.° 4447-v.15 mayo.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA, S. A. de Aviación, Equipo y Exportación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea Extraordinaria para el 28 de mayo de 1942, a las 11,45 horas, en Bmé. Mitre 430 (Escritorio 450) para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir directores y síndicos.

2.° Designar dos accionistas firma acta.

e.12 mayo.-N.° 4450-v.23 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1942

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la institución para el día 31 de mayo de 1942, en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353,

ORDEN DEL DÍA:

1.° De las 8 horas hasta las 11 horas: Elección de cuatro miembros titulares del consejo por dos años, dos miembros titulares por un año y cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

2.° A las 11 horas: Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1942.

3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 13.° — Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas. — A. Bergamali, presidente.

e.12 mayo.-N.° 4479-v.30 mayo.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Azopardo número 579, el 3 de junio del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del proyecto relativo al canje de pesos 1.000.000 c|l., actualmente en circulación en acciones preferidas, por acciones ordinarias de igual valor nominal, quedando en consecuencia el capital representado por $ 2.000.000 c|l., distribuído en ocho series de $ 250.000 c|l., cada serie, distribuídas a su vez en acciones al portador de un valor nominal de $ 100, cada acción.

2.° Consideración y aprobación del proyecto relativo al aumento de capital en $ 2.000.000 c|l., mediante la movilización de igual importe del Fondo de Previsión, elevando así el capital a pesos 4.000.000 c|l., en acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 100 c|l. c|u., dejándose constancia que se entregará sin cargo alguno una acción liberada ordinaria integrada de $ 100 c|l., por cada acción ordinaria en circulación, después de canjeadas las acciones preferidas.

3.° Autorización al Directorio para llevar a ejecución los dos proyectos anteriores con la facultad especial de, previo cumplimiento de las exigencias y formalidades legales, reglamentar todos los detalles relativos a la nueva emisión y canje de títulos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de los demás, juntamente con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Por el Directorio de la Editorial Atlántida S. A.: Aníbal Vigil, vicepresidente.

e.12 mayo.-N.° 4478-v.30 mayo.

QUIMICA SCHERING SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 del corriente a las 11,30 horas en Monroe 1378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4468-v.30 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1942, a las 11,30 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero de 1942.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4463-v.30 mayo.

BUHLER HERMANOS Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Mayo 1942, a las 11,45 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.12 mayo-N.° 4445-v.23 mayo.

JUAN F. DIAZ e HIJOS LTDA. Soc. Anón. Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 30 de mayo de 1942, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14.° ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de dos directores, un síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942. — El Presidente.

e.12 mayo.-N.° 4467-v.30 mayo.

BOURJOIS S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea Ordinaria para el 29 de Mayo de 1942, las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio;

2.° Elegir Directorio, síndico y fijar remuneraciones;

3.° Clausura temporaria de la fábrica y suspensión de operaciones;

4.° Designar dos accionistas firma acta.

El Director

e.12 mayo-N.° 4446-v.23 mayo.

MERCADO ARGENTINO CONCENTRACION DE AVES, HUEVOS Y AFINES Sociedad Anónima M. A. C. A. H. A. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 21 horas, en el local de la calle Gascón 552, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de Síndico (Titular y suplente).

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus recibos en secretaría, calle Labardén 158, Dto. 5, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.9 mayo-N.° 4386-v.21 mayo.

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1942, a las 10 y 1|2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Repartición de un dividendo extraordinario en acciones integradas.
2.° Aumento del capital autorizado a seiscientos mil pesos moneda nacional.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.30 abr.-N.° 4042-v.19 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las 16,30 horas, en Paseo Colón número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 20.° de los estatutos, propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.
2.° Autorización al Presidente, o quien lo reemplace, para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación, y para efectuar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.
3.° Fijación del número de directores titulares y elección de nuevos miembros.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I.° número 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Director Secretario.

e.11 mayo.-N.° 4401-v.13 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de mayo de 1942, a las 16 horas, en el domicilio Avenida Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.° 4400-v.23 mayo.
e.29 mayo.-N.° 4477-v.29 mayo

BELFAST, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1942, a las 15 horas en la calle Esmeralda 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1942.
2.° Elección de 4 directores titulares y 2 directores suplente.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.
5.° Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4096-v.20 mayo.

"FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES"
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente mes, a las 15 horas, en la Administración calle Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 14 de marzo 1942 e informe del síndico.
2.° Elegir nuevo Directorio y síndico (estatutos artículo 20).
3.° Destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (estatutos artículo 35).

Para concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación (estatutos artículo 31).

Buenos Aires, Abril 29 de 1942. — El Presidente.

e.2 mayo.-N.° 4139-v.20 mayo.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET Ltda. S. A. Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de mayo de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1397, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4141-v.13 mayo.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1942, a las 16 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondientes al 14.° ejercicio social y destino de las utilidades.
2.° Elevar a nueve el número de directores (artículo 11.° de los estatutos).
3.° Elección de cuatro directores.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente.
5.° Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de un secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Directorio.

e.2 mayo.-N.° 4132-v.20 mayo.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo, a las 10,30 horas en nuestra sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración por los señores accionistas del destino a darse a las acciones en cartera.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.° 4163-v.21 mayo.

S O M I N A R
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio de 1942, a las once horas, en el local social, calle Solís 227, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en sus artículos cinco y ocho.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1942. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 4384-v.28 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Paseo Colón 515, 4.° piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo II de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón, N.° 515 (3er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1942
2.° Elección de dos directores titulares por tres años y uno dos años y tres suplentes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se halla representado.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 4227-v.23 mayo

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Soc. Anón. Agrícola Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1942, en su local social calle Victoria 2045, a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Raúl Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Renovación de la comisión de cuentas.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.6 mayo.-N.° 4234-v.28 mayo.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inciso i) de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1942, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios número 1847, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aprobación de la venta efectuada por el Directorio por cuenta de la Sociedad de la finca de la calle Pedro Mendoza 1271|5|9 y Gaboto 1350|66.
3.° Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la Sociedad de la fracción de campo en Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.
4.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.
5.° Resolver sobre las utilidades.
6.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
7.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
8.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3898-v.15 mayo.

LA ESTRELLA
Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales, en Liquidación

Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1942, a las 11 horas, en el local provisorio de la Sociedad, calle Cangallo 466, 4.° piso, Estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación de facultades para la persona encargada de la liquidación.
2.° Designación de nuevo síndico.
3.° Designación de accionistas para suscribir el acta. — Pablo Calatayud, síndico titular.

e.27 abr.-N.° 3895-v.15 mayo

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 437, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.8 mayo.-N.° 4340-v.27 mayo.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 1942, a las 18 horas, en su sede social Avda. Roque Sáenz Peña N.° 616, p. 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Balance y Memoria del segundo ejercicio al 31 de diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 4357-v.20 mayo.

SEDERIAS TRIANON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo, hora 15, en Santa Fe 1678, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de los directores. (Art. 7.° estatuto).
3.° Designación de síndicos. (Art. 16.° estatuto).
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1942. — El Directorio.

e.11 mayo.-N. 4413-v.29 mayo.

"LA FINANCIERA", S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 30 de abril ppdo., se convoca a los señores accionistas para la reunión del día 15 de mayo 1942, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar la siguiente.

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 39.° ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y uno suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.4 mayo.-N.° 4150-v.15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1942, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1942.
2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar su acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.25 abr.-N.° 3851-v.13 mayo.

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 21 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 1942, a las 11 horas, en el local social, Darwin 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los actuales, por expiración de mandato.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5.° Remuneración directores. — Poderes especiales.
6.° Destino de las utilidades.
7.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1942. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos).

e.5 mayo.-N.° 4212-v.16 mayo.

EXPLOTACIONES RURALES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales, Sociedad Anónima", a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social (Artículo 5.° de los estatutos).
2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, conforme lo establece el artículo 27.° de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1942. — El Presidente.

e.5 mayo.-N.° 4189-v.22 mayo.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria

Señores Consocios:

La Comisión Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, os convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo (Domingo), a las 8,30 horas, en el salón "El Micalet", calle Independencia 3054, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Presidente y dos Secretarios de la Asamblea, de acuerdo al artículo 33 del Estatuto.
2.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1941, resolviendo lo que corresponda;
3.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años y uno por un año, en reemplazo de los señores: Joaquín Sequeira Costa, Francisco M. Canal; Luis N. Marques, Francisco N. Dias; José F. Dias Neves y Venancio Nogueira Pinto, que terminaron su mandato, y del señor Antonio J. Taboada, fallecido. — De seis miembros suplentes de la C. D. por un año; de tres Revisores de Cuentas titulares en reemplazo de los señores Joaquín S. Alexandre (h); Bernardino M. Cabeceadas y Juan L. Martins, y de tres Revisores de Cuentas, suplentes, también por un año.

(A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el Estatuto en los artículos 39; 49; 50; 53 e inc. p) del 40).

4. Designación de dos señores asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la Asamblea.

Joaquín S. Alexandre, Presidente. — Mariano Vilora, Secretario.

e.7 mayo-N.° 4360-v.16 mayo.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señor socio:

De conformidad con el artículo 24 de nuestros Estatutos, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a los nueve horas, en nuestro local, calle Carlos Pellegrini N.° 165, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma exigida por la Inspección General de Justicia al Reglamento del Seguro de Ayuda Mutual.

Se recuerda a los señores socios, que la Asamblea se constituirá con la tercera parte de los asociados con derecho a voto, por lo menos, y, si a la hora señalada no hubiera quórum, la sesión se realizará sesenta minutos más tarde con el número de socios presentes, según el artículo de los Estatutos precitado.

Resistencia, 2 de Mayo de 1942. — Carlos L. Corsi, Presidente.

e.7 mayo-N.° 4314-v.13 mayo.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 1942, a las 19 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Aprobación de la Memoria y del Balance Anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1941, hasta el 31 de enero de 1942.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.
5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e.30 abr.-N.° 4043-v.22 mayo.

SOCIEDAD ITALIANA "PRO ASILOS DE INFANCIA"

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1942.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo, a las 15 horas en el local social de la calle Deán Funes 955, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del Balance consuntivo del año 1941 y de las cuentas de entradas y salidas.
2.° Discusión de la Memoria anual.
3.° Elección de 5 consejeros efectivos y 3 suplentes por 3 años, elección de 2 revisores de cuentas y de 2 socios para firmar el acta.
4.° Designar 3 escrutadores para establecer el resultado de las votaciones.

Rogando puntual asistencia.

Carlos E. Dragonetti, presidente. — Julio Poli, secretario.

e.5 mayo.-N.° 4216-v.13 mayo.

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Relojería, S. A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo del año en curso, a las 10 horas, en el local social Avenida Presidente R. S. Peña 616, 8.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1942.
2.° Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Fijación del honorario del señor síndico de acuerdo a lo que establece el artículo 18 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Sociedad Comercial de Relojería, S. A. — Eduardo L. Tissot, presidente.

e.25 abr.-N.° 3850-v.13 mayo.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 30 Mayo de 1942, a las 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones en la Caja Social con tres días de anticipación. — Renato Varese, presidente.

e.28 abr.-N.° 3912-v.16 mayo.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social calle Rivadavia 825, el día 29 de mayo de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1942.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4.° Considerar la conveniencia de disolver inmediatamente la Compañía, y en caso afirmativo nombrar la Comisión Liquidadora fijando sus atribuciones.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1942. — El Presidente.

e.11 mayo.-N.° 4417-v.29 mayo.